

ASUNTO: Convocatoria de un *Encuentro en idioma inglés* entre la ONCE y el RNC Inglaterra destinado a jóvenes de 18 a 21 años.

OFICIO-CIRCULAR NÚM. 18/2017, DE 28 DE MARZO, DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, EMPLEO Y PROMOCIÓN CULTURAL

Registro general número: 2017/0105306

La Dirección de Educación, Empleo y Promoción Cultural de la ONCE, a través del CRE de Madrid, pone en marcha un encuentro de acercamiento a la lengua y a la cultura inglesa, dirigido a un grupo de estudiantes con discapacidad visual, afiliados a la ONCE, de todo el territorio español.

La convivencia de 12 jóvenes españoles pertenecientes a la ONCE y 12 jóvenes ingleses atendidos por el Royal National College for the Blind de Hereford en Inglaterra, en adelante (RNC), durante 5 días en Madrid, proporcionará a los participantes conocimientos y experiencias directas difícilmente superadas por otro tipo de actividad.

En nuestra sociedad, cada vez más plural y universal, encuentros como este son muy necesarios e importantes. Este tipo de actividad posee, en sí misma, un alto valor educativo y motivacional, a la vez que proporcionará a los participantes un enriquecimiento muy significativo sobre la lengua inglesa y la cultura del país con el que colaboramos, en este caso Inglaterra (Reino Unido).

Las necesidades actuales del mercado laboral, así como las nuevas perspectivas de encuentro y comunicación entre los ciudadanos de la Unión Europea, hacen cada vez más conveniente y necesario que los estudiantes afiliados a la ONCE adquieran el dominio de una o varias lenguas extranjeras.

Teniendo en cuenta la experiencia acumulada en la organización de encuentros de este tipo, así como los enriquecedores que resultan para los estudiantes con discapacidad visual, y de acuerdo con las facultades conferidas al Director General de la ONCE en el artículo 6.3.d) del Real Decreto 358/1991, de 15 de marzo, así como en los vigentes Estatutos de la ONCE, y atendiendo a los procedimientos para la publicación de normativa previstos en la Circular 12/2011, se convoca **el Encuentro en idioma inglés en Madrid (España)**, para el **final del curso 2016/2017**, dirigido a un grupo de estudiantes que estén interesados en participar en el mismo, bien porque este idioma forme parte de su currículum educativo o por estar positivamente motivados hacia el conocimiento del idioma inglés, de acuerdo con las siguientes instrucciones:

NORMATIVA ONCE

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Se convocan **12 plazas para el encuentro en idioma inglés entre la ONCE y el RNC Inglaterra** con los objetivos de:

- Ampliar y perfeccionar el conocimiento del idioma inglés a través de actividades de convivencia, mayoritariamente lúdicas, a realizar con un grupo de 12 jóvenes de Inglaterra.
- Ofrecer un entorno que favorezca que los estudiantes hablen en inglés.
- Proporcionar a los estudiantes con discapacidad visual la ocasión de profundizar en el conocimiento de la cultura inglesa, facilitándoles la oportunidad de conocer personas con distintas costumbres, hábitos, tradiciones, idiosincrasias, etc., a través de un encuentro desarrollado íntegramente en lengua inglesa.
- Realizar actividades lúdicas y culturales que favorezcan el hermanamiento de las culturas hispano-inglesas: visitas a lugares de interés, monumentos, museos, etc.
- Crear un clima afectivo que favorezca las relaciones interpersonales entre los miembros del grupo y la creación de un entorno de confianza y respeto mutuo entre los participantes, favoreciendo la relación y amistad presente y futura entre personas con las mismas dificultades.

2. DESTINATARIOS

El encuentro será en Madrid, se desarrollará en lengua inglesa, y va dirigido a 12 estudiantes con ceguera y deficiencia visual afiliados a la ONCE, residentes en cualquier parte del territorio nacional, cuyo programa de estudios contenga el conocimiento de la lengua inglesa o que, por diversos motivos, se hallen interesados positivamente en este idioma y cuyas edades estén comprendidas entre los **18 y los 21 años** en el momento de realizar el encuentro.

Para su elección se realizará una prueba de nivel de idioma (oral y escrito aproximado al B1) y, al finalizar el encuentro, se entregará un certificado de asistencia.

3. TEMPORALIZACIÓN

El programa de encuentro contempla una estancia de 5 días, **entre los días 26 al 30 de junio de 2017 en el CRE de Madrid.**

El alojamiento y la manutención se realizarán asimismo en el CRE de Madrid.

4. PROGRAMA Y ORGANIZACIÓN

El programa de encuentro está diseñado para que los participantes practiquen con iguales y, de la manera más fluida y cotidiana, todos los aspectos del idioma inglés y en especial la comprensión oral, todo ello favorecidos por la

NORMATIVA ONCE

intervención de monitores con profundo conocimiento de la lengua inglesa o nativos proporcionados por la ONCE y por el RNC, complementado con la adquisición de un buen conocimiento de la cultura de los lugares de origen.

El grupo de la ONCE estará atendido por 2 monitores experimentados, que acompañarán a los participantes en todo momento.

Los monitores que acompañan al grupo velarán por el adecuado aprovechamiento del encuentro, fomentando la relación interpersonal, el uso del idioma inglés y el respeto y la debida convivencia de los participantes.

Las actividades versarán sobre contenidos que hermanan la cultura hispano/inglesa a través del arte, la literatura, la gastronomía. Las actividades a celebrar estarán orientadas a favorecer en todo momento la comunicación interpersonal de los miembros de los dos grupos.

5. REQUISITOS

Pueden participar todos los estudiantes afiliados, usuarios del Servicio de Atención Educativa que, en las fechas de realización del encuentro, tengan entre 18 y 21 años de edad y posean un dominio intermedio del idioma inglés asimilable a un B1.

Además, deberán tener adquiridas las habilidades necesarias y un nivel de autonomía personal que les permita valerse por sí mismos en aspectos cotidianos de la vida diaria, autocuidado de la salud y movilidad independiente.

Los participantes que resulten seleccionados deberán abonar la cantidad de **NOVENTA EUROS (90 €)** en concepto de reserva de plaza, reintegrándoles esta cantidad cuando finalice la estancia, gestión que se realizará en el centro de adscripción del afiliado.

En cuanto a los participantes que habiendo realizado la reserva de plaza no se incorporen finalmente, o que aún comenzando la actividad la abandonen sin mediar causa suficientemente justificada (enfermedad, asunto familiar grave, etc.), perderán el derecho a la devolución de los 90 €. No se considerará justificación suficiente la mera renuncia o la elección de otra actividad alternativa.

Únicamente los gastos de desplazamiento desde el lugar de residencia del participante hasta el CRE de Madrid, serán asumidos por los participantes, sus familias o representante legal.

6. PROCEDIMIENTOS DE SOLICITUD Y SELECCIÓN

Las personas interesadas presentarán la solicitud que figura como **Anexo I** al presente Oficio-Circular en su centro de adscripción educativo (Delegación

NORMATIVA ONCE

Territorial, Dirección de Zona o Centro de Recursos Educativos), no más tarde del **21 de abril del presente año**. En dicha solicitud deberán figurar los datos personales, los relativos a los estudios y el código de lectoescritura que utilicen. Si el solicitante fuera menor de edad al tiempo de la presentación de la solicitud, deberá firmar ésta la persona o personas que tengan su representación legal. En todo caso, el solicitante deberá ser mayor de edad en el momento de realizar el encuentro.

Las solicitudes serán remitidas por las Delegaciones Territoriales, Direcciones de Zona y los Centros de Recursos Educativos, no más tarde **del 25 de abril del presente año**, a la Dirección de Educación, Empleo y Promoción Cultural de Dirección General. En cada relación nominal (**Anexo II**) se debe hacer constar la siguiente información, teniendo carácter obligatorio la cumplimentación de este anexo:

- Nombre y apellidos
- Número de afiliación a la ONCE
- Fecha de nacimiento y edad
- Centro de adscripción del participante
- Estudios que realiza en el curso presente (etapa y curso)
- Código de lectoescritura que utiliza
- Ayudas tiflotécnicas que necesita
- Nivel de dominio del idioma

En la misma fecha, los centros que no hayan recibido ninguna solicitud deben comunicar tal circunstancia a la Dirección de Educación, Empleo y Promoción Cultural de Dirección General, a través del envío de la correspondiente nota.

Toda la información se remitirá escaneada, enviándose solo en papel aquella información que tenga que ser original, como la solicitud.

La Dirección de Educación, Empleo y Promoción Cultural publicará, mediante Nota-Circular, la lista de personas admitidas a las pruebas de selección, no más tarde del **28 de abril**.

El **6 de mayo** se efectuará una selección de los participantes, consistente en la realización de dos pruebas (una escrita y otra oral), ambas discriminatorias del nivel de dominio del idioma. Las pruebas se realizarán en el centro de adscripción del solicitante.

La prueba escrita constará de diversos ítems de dificultad creciente tendentes a evaluar las capacidades de los candidatos en los aspectos de comprensión lectora, léxico, sintaxis, ortografía y expresión escrita. Su duración será de aproximadamente dos horas.

La prueba oral consistirá en una entrevista personal de no menos de cinco minutos de duración, en la que se comprobará el nivel de comprensión,

NORMATIVA ONCE

pronunciación y capacidad de comunicación y expresión verbal. Se hará mediante llamada telefónica.

Los gastos para concurrir a las pruebas de selección correrán a cargo de los participantes, sus familias o representantes legales.

Se tendrá en cuenta como criterio de selección el nivel de conocimiento de la lengua inglesa obtenido a través de las pruebas. En este sentido, se intentará conseguir, mediante la selección, la máxima homogeneidad en la composición del grupo.

Para la cumplimentación del impreso de solicitud y a fin de poder determinar el nivel de idioma en el que se encuentran los participantes, en el **Anexo III** del presente Oficio-Circular se establecen los contenidos para el nivel de referencia que se convoca.

En el supuesto de que los candidatos aprobados superen el número de plazas ofertadas para el encuentro de esta convocatoria, estas serán asignadas en función de los criterios establecidos por nivel de dominio de inglés.

Finalizado el proceso, se publicará una Nota-Circular, no más tarde del día **16 de mayo**, con la relación definitiva de aspirantes admitidos.

Se deberá, en caso de que el participante cause baja durante el proceso de selección o una vez seleccionado, comunicar por escrito dicha circunstancia al Departamento de Atención Educativa de Dirección General utilizando el **Anexo IV**, justificando el motivo de la misma, a fin de poder utilizar la plaza vacante. Cuando se tenga conocimiento de la renuncia, la falta de presentación de este documento no impide la eficacia de dicha renuncia, para evitar que un retraso en su entrega imposibilite a otra persona ocupar la plaza vacante.

7. RECURSOS

Contra las resoluciones adoptadas por la Dirección de Educación, Empleo y Promoción Cultural, se podrá interponer recurso por los interesados, según lo dispuesto en la Circular 5/2009, de 1 de junio, de la Dirección General Adjunta de Coordinación y Recursos Humanos y Generales, en la que se contienen las Instrucciones sobre tramitación de Recursos ante el Consejo General.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

La ONCE ha adquirido un compromiso firme en la defensa y la aplicación efectiva del principio de igualdad entre mujeres y hombres y entiende que debe velar para que en la comunicación interna y externa de la Organización se utilice un lenguaje no sexista. Para ello, intenta recurrir a técnicas de redacción que permitan hacer referencia a las personas sin especificar su sexo. No obstante, en los documentos normativos en ocasiones

NORMATIVA ONCE

es necesaria la utilización de términos genéricos, especialmente en los plurales, para garantizar claridad, rigor y facilidad de lectura, sin que esto suponga ignorancia en cuanto a la necesaria diferenciación de género, ni un menor compromiso de la Institución con las políticas de igualdad y contra la discriminación por razón de sexo.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Oficio-Circular entrará en vigor el día 29 de marzo de 2017 y de su contenido se dará la máxima difusión entre todos los afiliados.

**EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO
DE SERVICIOS SOCIALES PARA AFILIADOS**

Andrés Ramos Vázquez



**RESPONSABLES DE LAS DIRECCIONES GENERALES ADJUNTAS,
DIRECCIONES EJECUTIVAS, DELEGACIONES TERRITORIALES,
DIRECCIONES DE ZONA Y DE CENTRO DE LA ONCE.**

ÍNDICE

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.....	2
2. DESTINATARIOS	2
3. TEMPORALIZACIÓN	2
4. PROGRAMA Y ORGANIZACIÓN	2
5. REQUISITOS	3
6. PROCEDIMIENTOS DE SOLICITUD Y SELECCIÓN.....	3
7. RECURSOS	5
DISPOSICIÓN ADICIONAL	5
DISPOSICIÓN FINAL	6

SOLICITUD PARA EL ENCUENTRO IDIOMA INGLÉS ENTRE ONCE CRE MADRID Y RNC INGLATERRA**MENORES DE EDAD****DATOS PERSONALES:**

APELLIDOS.....
.....
NOMBRE....., FECHA DE NACIMIENTO
(día/mes/año):...../...../.....con..... AÑOS DE EDAD
DNI..... NÚMERO DE AFILIACIÓN.....
.....Y DOMICILIO A EFECTOS DE
NOTIFICACIÓN EN C/PLZA.....
.....
Nº/PISO..... LOCALIDAD.....
CÓDIGO POSTAL..... PROVINCIA.....
..... TELÉFONO FIJO/MÓVIL.....
..... E-MAIL.....

ESTUDIOS QUE REALIZA DURANTE EL CURSO 2016-2017:

- Educación Secundaria Obligatoria
- Bachillerato
- FP
- Enseñanzas del idioma inglés en Escuelas Oficiales de Idiomas

CÓDIGO DE LECTOESCRITURA Y HERRAMIENTAS TIFLOTÉCNICAS QUE UTILIZARÁ PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DE SELECCIÓN:

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> TINTA SIN AMPLIAR | <input type="checkbox"/> LECTOR DE PANTALLA JAWS |
| <input type="checkbox"/> TINTA AMPLIADA | <input type="checkbox"/> LÍNEA BRAILLE |
| <input type="checkbox"/> BRAILLE | <input type="checkbox"/> ZOOMTEXT |
| | <input type="checkbox"/> LUPA TV |
| | <input type="checkbox"/> NINGUNA |

SOLICITA:

Su participación para el encuentro en idioma inglés entre la ONCE y el RNC, estancia en CRE Madrid, del 26 al 30 de junio de 2017, convocado mediante Oficio-Circular /2017, de la Dirección de Educación, Empleo y Promoción Cultural.

En, a de de 2017

Representante/s legal/es

Fdo. _____

Fdo. _____

SR. DIRECTOR GENERAL DE LA ONCE – (DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, EMPLEO Y PROMOCIÓN CULTURAL)

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa de que los datos sobre el/los representante/s y su representado proporcionados y reseñados en este documento y en su correspondiente expediente, formarán parte de un fichero cuya única finalidad es la gestión de esta solicitud, consintiendo Vd./Vds. expresamente, en nombre de su representado, la publicación de la lista de aspirantes admitidos a las pruebas de selección y del listado definitivo de aspirantes admitidos. El responsable del fichero es la ORGANIZACIÓN NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES (ONCE), con domicilio en la calle Prado nº 24 de Madrid (28014), en cuya Dirección General podrá/n ejercitar en su propio nombre y en nombre de su representado los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición que legalmente le/s asisten.

SOLICITUD PARA EL ENCUENTRO IDIOMA INGLÉS ENTRE ONCE CRE MADRID Y RNC INGLATERRA**MAYORES DE EDAD****DATOS PERSONALES:**

APELLIDOS

NOMBRE, FECHA DE NACIMIENTO (día/mes/año): / / con AÑOS DE EDAD
DNI..... NÚMERO DE AFILIACIÓN Y DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN C/PLZA.

Nº/PISO, LOCALIDAD.....
CÓDIGO POSTAL..... PROVINCIA.....
..... TELÉFONO FIJO/MÓVIL.....
..... E-MAIL.....

ESTUDIOS QUE REALIZA DURANTE EL CURSO 2016-2017:

- Educación Secundaria Obligatoria
- Bachillerato
- FP
- Enseñanzas del idioma inglés en Escuelas Oficiales de Idiomas

CÓDIGO DE LECTOESCRITURA Y HERRAMIENTAS TIFLOTÉCNICAS QUE UTILIZARÁ PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DE SELECCIÓN:

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> TINTA SIN AMPLIAR | <input type="checkbox"/> LECTOR DE PANTALLA JAWS |
| <input type="checkbox"/> TINTA AMPLIADA | <input type="checkbox"/> LÍNEA BRAILLE |
| <input type="checkbox"/> BRAILLE | <input type="checkbox"/> ZOOMTEXT |
| | <input type="checkbox"/> LUPA TV |
| | <input type="checkbox"/> NINGUNA |

SOLICITA:

Su participación para el encuentro en idioma inglés entre la ONCE y el RNC, estancia en CRE Madrid, del 26 al 30 de junio de 2017, convocado mediante Oficio-Circular /2017, de la Dirección de Educación, Empleo y Promoción Cultural.

En, a de de 2017

Solicitante,

Fdo. _____

SR. DIRECTOR GENERAL DE LA ONCE – (DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, EMPLEO Y PROMOCIÓN CULTURAL)

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa de que los datos por Vd. proporcionados y reseñados en este documento y en su correspondiente expediente, formarán parte de un fichero cuya única finalidad es la gestión de esta solicitud, consintiendo Vd. expresamente la publicación de la lista de personas aspirantes admitidas a las pruebas de selección y del listado definitivo de aspirantes admitidos. El responsable del fichero es la ORGANIZACIÓN NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES (ONCE), con domicilio en la calle Prado nº 24 de Madrid (28014), en cuya Dirección General podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición que legalmente le/s asisten.

Nivel B1

Estructuras y puntos gramaticales	Habilidad del estudiante
<ul style="list-style-type: none"> - Present Simple - Present Continuous - Past Simple - Will / Going to - Present Perfect Simple - For and Since - Already/just/yet - Comparative & Superlative - Requests & Offers - Question tags - Adverbs - Used to - Present Perfect Simple - Must / Mustn't / Have to- Don't have to - Should / Shouldn't - First, second & zero conditionals - Ability - Permission - Adverbs - Present Perfect Continuous - Infinitive and -ing - Passive voice / Active voice - Reported speech - Phrasal verbs - Suggestions 	<p>El estudiante habrá mejorado su habilidad para comunicarse de manera correcta, iniciando un proceso de auto-corrección y afinando su uso de los puntos gramaticales más importantes: el estudiante habrá alcanzado un nivel B1, manejándose correctamente en distintos tipos de situaciones sociales y profesionales.</p> <p>Podrá expresar sus ideas y sentimientos, describir situaciones o narrar acontecimientos con claridad y corrección gramatical.</p> <p>Podrá leer de forma comprensiva y cada vez con un mayor grado de autonomía textos, con el fin de obtener informaciones requeridas previamente, así como producir textos orales y escritos con una cierta fluidez.</p>

**RENUNCIA PARA EL ENCUENTRO EN IDIOMA INGLÉS, ENTRE LA ONCE
CRE MADRID Y EL RNC INGLATERRA.****MENORES DE EDAD****DATOS PERSONALES:**

APELLIDOS

NOMBRE, CON DNI.

EXPONE QUE:

En relación con la solicitud presentada para el encuentro entre jóvenes afiliados a la ONCE y jóvenes pertenecientes al RNC de Inglaterra, curso 2016-2017:

RENUNCIA A TOMAR PARTE

Por las siguientes causas:

.....
.....
.....

Representante/s legal/es

Fdo.:

Fdo.:

**RENUNCIA PARA EL ENCUENTRO EN IDIOMA INGLÉS, ENTRE LA ONCE
CRE MADRID Y EL RNC INGLATERRA.****MAYORES DE EDAD****DATOS PERSONALES:**

APELLIDOS

NOMBRE, CON DNI.

EXPONE QUE:

En relación con la solicitud presentada para el encuentro entre jóvenes afiliados a la ONCE y jóvenes pertenecientes al RNC de Inglaterra, curso 2016-2017:

RENUNCIA A TOMAR PARTE

Por las siguientes causas:

.....
.....
.....

El solicitante,

Fdo.: